



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 26 de febrero de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-188-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, en el marco de la Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Otoño del Fuego”; de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que a orden 12 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 99/2025 mediante la cual se autorizó el llamado a contratación para la compra mencionada en el párrafo precedente.

Que a orden 26 obra la Nota Interna N° 12/25 de la Directora de Comunicación y Prensa mediante la cual informa que se detectó un error en los montos consignados por el proveedor BBT EL MAR en la Solicitud de Cotización y el presupuesto enviado -obrantes a orden 23 y 24-, por lo que sugiere la realización de un nuevo llamado.

Que por lo expuesto corresponde declarar fracasado el llamado a cotización por la Compra Directa N°11/2025 y proceder a realizar un nuevo llamado a cotización.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18º, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025, N° 188/2023 y Resolución M.E. 148/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Declarar fracasado el llamado a contratación directa N° 11/2025, autorizado mediante la Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 99/2025. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar un nuevo llamado a cotización, mediante contratación directa por compulsas abreviadas, para la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, en el marco de la Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Otoño del Fuego”; de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente. Ello, según los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a la subpartida 361 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 129/2025.

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2025.02.26 10:30:15 -03'00'



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I – DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 129/2025.

Renglón	Descripción a cotizar
1	<p>SERVICIOS DE AGENCIA DE MARKETING Y /O COMUNICACIÓN - Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Otoño del Fuego”. DETALLES - Inversión mínima en pauta publicitaria + Impuestos + otros gastos Monto mínimo de pauta en redes: \$5.400.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL). - DURACIÓN: 60 días (rango: marzo-abril-mayo). - IMPORTES SEGÚN RED SOCIAL: • Meta (Facebook–Instagram): \$3.800.000 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL) con impuestos incluidos. • YouTube: \$1.600.000 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) con impuestos incluidos. - ACCIONES A DESARROLLAR: • Las piezas gráficas y audiovisuales serán suministradas por el INFUETUR. • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de seis (6) flyers del programa otoño del fuego a visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Facebook, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en YouTube por el periodo de dos (2) meses en YouTube ADS (anuncios de acción por video: in-stream que se pueden omitir/ video in-feed), de 1 (un) video MP4. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa.</p> <p>Contacto: Dirección de Prensa y comunicación – Lic. Ana Montiel. Ana.montiel@infuetur.gob.ar</p>

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2025.02.26 10:30:31 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 11)

Pieza Administrativa N° 188 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/02/25 **Apertura:** 28/2/2025 16:00

Encuadre Legal: Disp. S.P.E. N° 99/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 11/2025 21 -
Llamado Nro 2)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (P/F). Pesos			
>>	<p>COTIZAR: SERVICIOS DE AGENCIA DE MARKETING Y/O COMUNICACIÓN. -Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales "Otoño del Fuego".</p> <ul style="list-style-type: none"> • DETALLES: Inversión mínima en Pauta Publicitaria + Impuestos + otros gastos Monto de pauta en redes mínimo: \$5.400.000,00 - (pesos cinco millones cuatrocientos mil). - DURACIÓN: 60 días (rango: marzo-abril-mayo). - IMPORTES SEGÚN RED SOCIAL: <ul style="list-style-type: none"> • Meta (Facebook-Instagram): \$3.800.000 (pesos tres millones ochocientos mil) con impuestos incluidos. • YouTube: \$1.600.000 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) con impuestos incluidos. - ACCIONES A DESARROLLAR: <ul style="list-style-type: none"> • Las piezas gráficas y audiovisuales serán suministradas por el INFUETUR. <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de seis (6) flyers del programa otoño del fuego a visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Facebook, por el periodo de 	1.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 11)

Pieza Administrativa N° 188 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/02/25 **Apertura:** 28/2/2025 16:00

Encuadre Legal: Disp. S.P.E. N° 99/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa
Llamado Nro 2)

Nro 11/2025 21 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad en YouTube por el periodo de dos (2) meses en YouTube ADS (anuncios de acción por video: in-stream que se pueden omitir/ video in-feed), de 1 (un) video MP4. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. <p>CONTACTO: Dirección de Prensa y Comunicación- Lic. Ana Montiel: ana.montiel@infuetur.gob.ar</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	20 días.
Lugar de Entrega:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar / Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 11)

Pieza Administrativa N° 188 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoino de Turismo

Fecha: 17/02/25 **Apertura:** 28/2/2025 16:00

Encuadre Legal: Disp. S.P.E. N° 99/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa
Llamado Nro 2)

Nro 11/2025 21 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

